



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2010

RES. H. N° 741-10

Expte. N° 4.400/10

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Social", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

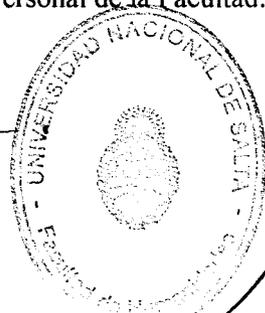
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se detallan a continuación, en la cátedra de "**PEDAGOGÍA SOCIAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Gabriela Barros, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SOTO PASTRANA, Virginia Pamela	DNI. N° 29.645.476

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



LIC. FLORENCIA del V. RICHDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.